

Entran en vigor los aumentos en varios impuestos (El Financiero 04/01/10)

Entran en vigor los aumentos en varios impuestos (El Financiero 04/01/10)(Eduardo Jardón) Lunes, 4 de enero de 2010 A partir del 1 de enero comenzaron a aplicarse las alzas de impuestos estipuladas en el paquete económico que aprobó el Congreso el año pasado. Entre los incrementos destaca la tasa que se aplica al Impuesto al Valor Agregado (IVA), que pasó de 10 a 11 por ciento en la zona fronteriza y de 15 a 16 en el resto del país. También figura el aumento de 28 a 30 por ciento en la tasa máxima del Impuesto sobre la Renta (ISR), tanto para personas físicas como para morales. Según el gobierno, los cambios están orientados a mejorar la estructura tributaria, con el fin de incrementar los ingresos públicos en todas sus fuentes. De acuerdo con sus cálculos, las medidas aprobadas le representarán mayores ingresos tributarios no petroleros por 136 mil 411 millones de pesos, equivalentes a 1.1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Otro de los cambios fue el alza de 2 a 3 por ciento en el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); además, se redujo el límite exento, de 25 mil a 15 mil pesos mensuales. En cuanto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), en la cerveza aumentó la tasa de 25 a 26.5 por ciento, y en las bebidas alcohólicas se elevó de 50 a 53 por ciento. Para tabacos, el incremento fue de 80 centavos por cajetilla. También se decretó un incremento de 20 a 30 por ciento en juegos y sorteos. Además, se aprobó una tasa de 3 por ciento a servicios que se prestan mediante la red pública de telecomunicaciones, con excepción de Internet, telefonía pública y rural, así como el servicio de interconexión.